

INFORME FINAL

Acta de la Quinta reunión del partenariado y Jornada de debate sobre el Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023 – 2027

03/11/2022



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

RRN RED
RURAL
NACIONAL

Contenido

I. INAUGURACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
ISABEL BOMBAL DÍAZ Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del MAPA y presidenta de la Red Rural Nacional (RRN).	3
II. LA PAC 2023-2027 Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC): PRINCIPALES NOVEDADES DE LA REFORMA.	3
Ponente: Ignacio Atance Muñiz, Subdirector General de Planificación de Política Agrarias (MAPA)	3
III. PAQUETE NORMATIVO DE ACOMPAÑAMIENTO AL PEPAC 23-27	11
Ponente: María José Hernández Mendoza, Presidenta del FEGA.....	11
IV. LAS FUTURAS REDES DE LA PAC: FUNCIONES Y ACTIVIDADES PREVISTAS.....	17
V. DINÁMICA PARTICIPATIVA	21
VI. CLAUSURA.....	31

I. INAUGURACIÓN INSTITUCIONAL.

ISABEL BOMBAL DÍAZ, Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del MAPA, y presidenta de la Red Rural Nacional (RRN).

Carolina Gutiérrez Ansótegui (Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural del MAPA) da la bienvenida a todos los asistentes a este acto y resume brevemente cual será el temario a tratar, indicando que esta jornada tiene una doble misión: informativa y participativa.

Ignacio Atance Muñiz (Subdirector de Planificación Políticas Agrarias del MAPA) hace un repaso de todas las reuniones que se han realizado para la elaboración del Plan Estratégico de la PAC. La reunión de hoy es la quinta y última jornada del partenariado, debido a que estas reuniones ya han cumplido su objetivo final de contar con las opiniones y propuestas de todos los agentes interesados para la elaboración del PEPAC, ya aprobado por la Comisión Europea el pasado 31 de agosto. Asimismo, señala que ha sido un proceso largo pero muy útil para recopilar la opinión de todas las instituciones interesadas en el Plan Estratégico.

A continuación intervino *online* **Isabel Bombal Díaz** (Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, y presidenta de la RRN), que trasladó sus disculpas por el retraso en la conexión. Explica que los objetivos básicos de la reunión son dar información sobre el devenir de la PAC, los cambios a realizar y escuchar a los presentes para recabar ideas e información sobre los cambios de la Red. Indica que la Red Nacional de la PAC aparece por reglamento comunitario para dar cobertura a los dos pilares (primero de ayudas directas y segundo de desarrollo rural). La Red Nacional de la PAC será gestionada en esta nueva etapa por la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias, adscrita directamente a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, y estará operativa a principios de 2023. Agradece el trabajo y el esfuerzo de todos los equipos que han dado cobertura a la RRN durante sus 14 años de existencia en España y da la bienvenida al nuevo equipo gestor.

II. LA PAC 2023-2027 Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC): PRINCIPALES NOVEDADES DE LA REFORMA.

Ponente: Ignacio Atance Muñiz, Subdirector General de Planificación de Políticas Agrarias (MAPA)

Ignacio Atance Muñiz informó que, de acuerdo al [Reglamento 2021/2115](#) de 2 de diciembre de 2021 de planes estratégicos, cada país debe elaborar un Plan Estratégico de la PAC en el que plasmar las intervenciones y medidas a implementar en el nuevo periodo 23-27.

Se han definido 9 Objetivos específicos para toda la PAC, que obedecen a los tres pilares de la sostenibilidad (económico, ambiental y social):

- Garantizar una renta justa a los agricultores;
- Aumentar la competitividad;
- Mejorar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria;
- Actuar contra el cambio climático;
- Proteger el medio ambiente;
- Preservar los paisajes y la biodiversidad;
- Apoyar el relevo generacional;
- Mantener zonas rurales dinámicas;
- Proteger la calidad alimentaria y sanitaria;

Además de un objetivo transversal: **impulsar el conocimiento y la innovación.**

Los planes estratégicos deben identificar en cada uno de los territorios las necesidades a las que se enfrenta en relación a estos objetivos y priorizarlas, y a partir de ahí diseñar una estrategia de intervención que dé respuesta a esas necesidades, teniendo en cuenta que el reglamento fija el presupuesto existente por estado miembro y el tipo de intervenciones, medidas y ayudas a incluir.

En estos planes estratégicos se deben identificar todas las necesidades que se den en un territorio, pero la respuesta que se planteen para estas necesidades no es solo mediante intervenciones con medidas de apoyo o con ayudas, sino que también se puede hacer mediante medidas de carácter regulatorio: por eso se ha creado un paquete normativo extenso, con varios Reales Decretos y una ley que entrará en vigor próximamente.

El Plan Estratégico se rige por un nuevo modelo de aplicación: se buscan resultados, alcanzar unas metas, unos hitos en cada una de las intervenciones y, por tanto, ese nuevo modelo de aplicación obligará a estar continuamente velando porque se alcancen esos resultados, y si no se alcanzan identificar cuáles son los motivos.

En concreto, el presupuesto del PEPAC es de aproximadamente 32.500 millones de euros para las medidas contenidas en el plan para los próximos cinco años (en este periodo tenemos la particularidad de tener un presupuesto con una planificación presupuestaria para 7 años, 2021-2027, pero los años 2021 y 2022 se han consumido en el período transitorio, mientras se terminaba de cerrar el reglamento).

Las intervenciones de la PAC

Respecto a las intervenciones en materia de desarrollo rural que el reglamento plantea para este nuevo periodo son, en su gran mayoría, ya conocidas en materia de desarrollo rural, con algunas pequeñas modificaciones que no suponen grandes cambios respecto al periodo anterior.

En cuanto a las medidas sectoriales en el reglamento existía la posibilidad de ampliarlas a otros sectores que en el pasado no lo tenían. En España se planteó una medida sectorial para el olivar tradicional, pero tanto por dificultades internas como por observaciones o consideraciones de la comisión (en el sentido de no considerar que una medida sectorial tiene que ir realmente a un

subsector como era el olivar tradicional), finalmente se convirtió en una asociada.

En el plano de las ayudas desacopladas es donde existe una gran novedad: los anteriormente llamados ecoesquemas se denominan, en el actual reglamento, **Ecoregímenes**. Esta medida tiene un gran impacto económico, ya que el reglamento determina que los estados miembros deben destinar al menos un 25% de los pagos directos a los ecoesquemas (si bien en el programa de España será un 23%, debido a que se está la posibilidad de reducir esa cifra cuando en segundo Pilar se contempla un gasto medioambiental superior al mínimo obligatorio).

Otra novedad respecto a esta medida es que sustituye a lo que antes era el pago verde, el greening, lo que significa que se busca un cambio en la forma de incentivar los beneficios medioambientales en el marco del primer Pilar de la PAC.

La arquitectura verde

Otra de las grandes novedades del plan estratégico es la arquitectura verde, conjunto de requisitos ambientales (obligatorios y voluntarios) para el agricultor, ya que la política agraria común debe tener también beneficios de carácter medioambiental.

El presupuesto en el ámbito del FEADER dedicado a objetivos ambientales es cercano al 48%, creciendo con respecto al periodo anterior.

Otra novedad son los pagos voluntarios en el primer pilar para las explotaciones que adquieran compromisos de carácter anual, a diferencia de los de segundo pilar, que suelen ser compromisos plurianuales en el ámbito medioambiental.

Los ecoesquemas y las medidas de apoyo se complementan también con otro tipo de medidas, especialmente en el ámbito del desarrollo rural: medidas de inversiones, de innovación, de transferencia al conocimiento, servicio de asesoramiento a las explotaciones, etc.

En total, el 42,7% del presupuesto de la PAC en España se destinará a objetivos medioambientales, si se suman lo que suponen los ecoesquemas y las medidas agroambientales tal como han quedado programadas, incluyendo la financiación nacional en el plan estratégico. Aproximadamente 1.500 millones de euros anuales de la PAC irán vinculados a los compromisos que voluntariamente adquieran las explotaciones por encima de la condicionalidad, cantidad muy superior a la de periodos anteriores.

Ayudas directas

En cuanto a las ayudas directas el principal componente será el componente de renta, con un 61% del presupuesto de esta medida:

- Un 51% a través de la ayuda básica a cobrar en toda la superficie admisible de la explotación con derechos.

- Un 10% adicional que se cobrará exclusivamente en las primeras hectáreas a través del pago redistributivo.

El segundo gran componente de las ayudas directas son los ecoregímenes: el montante total de presupuesto disponible por España en ayudas directas a lo largo del periodo será de 1.110 millones de euros.

El tercer gran componente son las ayudas asociadas y completa el pago complementario a jóvenes, con un 2% de las ayudas directas.

Para la definición de agricultor activo, el plan estratégico de España incluye tres posibilidades:

- Afiliación a la seguridad social o
- Que los ingresos agrarios supongan al menos el 25% esos ingresos totales o
- Aquel receptor de ayudas directas de cuantía menor o igual a 5.000 euros anuales

Por otro lado, se mantiene la lista negativa de actividades no agrarias, y se mantiene el límite mínimo para percibir ayudas de 300 euros (ampliable a 500 euros por las Comunidades Autónomas).

Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad

En la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad los elementos principales son los de convergencia: se trata de incorporar mayores aspectos de equidad en el reparto de las ayudas para avanzar en la convergencia interna.

Esto se hará a través de las 20 regiones establecidas en el plan estratégico, y que reflejan la diversidad productiva española, teniendo en cuenta que el mínimo que marca el reglamento en 2026 es el 85%, para alcanzar la plena convergencia en 2029.

La otra gran novedad en torno a la ayuda básica es la limitación de los pagos, ya que el plan finalmente hace uso de las posibilidades que da el reglamento e incorpora una reducción de los pagos: la ayuda neta de salarios se reduce a partir de 60.000 euros, y se limita a partir de 100.000 euros, estableciéndose que en ningún caso se podrán recibir más de 200.000 euros anuales de ayuda básica a la renta. Se mantiene por supuesto la reserva nacional, para que puedan continuar atendiendo con carácter prioritario a los agricultores jóvenes y a los nuevos agricultores.

Pago redistributivo

El pago redistributivo se dota con un 10% de las ayudas directas, lo que supone algo más de 480 millones de euros al año. En España ese pago redistributivo se distribuye por regiones.

Este pago redistributivo tiene umbrales e importes diferentes para cada una de las regiones, y en cada una de ellas se establecen dos umbrales:

- El primero, en el que se quiere recoger a la explotación a los preceptores de menor dimensión, recibirá un 20% del valor medio regional de la ayuda básica a la renta.
- El segundo, en el que se ven más reflejadas las explotaciones medianas, recibirá un 40%.

Con esto lo que se pretende es apoyar principalmente a las explotaciones medianas profesionales.

Ayuda complementaria a la renta para jóvenes

La novedad en la ayuda complementaria a los jóvenes es que se incrementa un 15% cuando la persona joven que solicita ese pago complementario sea una mujer en régimen de titularidad o de cotitularidad de la explotación.

Ecoregímenes

En relación a los ecoregímenes, lo que se busca es favorecer una participación masiva de las explotaciones en los beneficios medioambientales que se persiguen con esta medida, es decir, no se pretende un gran avance medioambiental en unas pocas explotaciones, sino pequeños avances medioambientales generalizados en el territorio. Lo que se pretende conseguir con los ecoregímenes es extender buenas prácticas que ya están presentes en la agricultura española, pero que por lo general son minoritarias.

España ha optado por un modelo de “menú de prácticas”, es decir, todos los grandes tipos de usos del suelo que tenemos en la agricultura puedan tener al menos dos opciones para participar en ecoregímenes en la PAC:

- Los pastos permanentes: se puede optar por el pastoreo o la siega sostenible.
- Tierras de cultivo: existen las opciones de realizar una rotación con especies mejorantes o una agricultura de conservación con siembra directa.
- Cultivos permanentes: se pueden mantener cubiertas entre calles, y esas cubiertas pueden ser vegetales o inertes.

Además, tanto en el caso de las tierras de cultivo con el caso de los cultivos permanentes un ecoregimen adicional, existe la posibilidad de destinar superficies no productivas con fines de biodiversidad.

Se mantiene la propuesta de que en cada hectárea se cobre una única práctica, ya que eso da certidumbre en cuanto a los importes estimados, y a que las explotaciones puedan conocer aproximadamente la cuantía que recibirán participando en un único régimen.

El modelo de ecoregímenes de España permite la acogida parcial de las explotaciones, es decir, no es obligatorio incorporar el 100% de una explotación, y además se pueden combinar estas prácticas de la forma que resulte más beneficiosa.

Ayudas asociadas

En las ayudas asociadas el plan tiene continuidad, si bien hay algunas novedades que, aunque no sean muy importantes en términos cuantitativos, si lo son cualitativamente. Por ejemplo, la ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor ambiental, o la redefinición de las superficies de frutos secos que pueden recibir la ayuda, con el objetivo de dirigir esta ayuda específicamente a aquellas superficies que, por la baja pluviometría de las comarcas en las que se enmarca o la elevada pendiente de las explotaciones, tienen más dificultades en el mercado.

Intervenciones sectoriales

Respecto a la intervención sectorial se continuará con las que ya había en el periodo anterior, pero se aumenta de manera importante el presupuesto en el sector apícola.

En frutas y hortalizas se continúa con un presupuesto que no está limitado, ya que el presupuesto final dependerá de la cantidad de organizaciones de productores que constituyan programas operativos, y del volumen de estos programas operativos. También se continúa con la ayuda al algodón.

Desarrollo Rural

En materia de desarrollo rural se alcanza un gasto público total, considerando la cofinanciación nacional más la de las comunidades autónomas, de más de 8.300 millones de euros de gasto, de los que 5.400 corresponden a FEADER. Esta cantidad se reparte en 5 anualidades de 1080 millones de euros cada año.

Se incrementa el apoyo a la innovación, la transferencia del conocimiento y la digitalización, y se priorizan las medidas agroambientales, donde se incluye la agricultura ecológica, además de un apoyo importante a las zonas con limitaciones naturales y específicas.

El 47.8% de las inversiones se corresponden con objetivos medioambientales. Además, se plantea un apoyo a jóvenes agricultores: sumando el apoyo del primer pilar y el apoyo del segundo pilar se excede el 3% mínimo a que obliga el reglamento: para España el mínimo serían unos 150 millones de euros anuales, y finalmente se alcanzarán entre 220 y 230 millones de euros.

Se mantienen las medidas de cooperación, y se mantiene el porcentaje del presupuesto que se asigna a LEADER, en torno al 10% del FEADER, que es el doble del mínimo que fija obligatoriamente el reglamento.

Por otro lado, se incrementa también el presupuesto para la asociación europea para Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Impacto esperado

La declaración estratégica del plan estratégico de España indica que existe un sector agroalimentario que es estratégico para la economía española, y se pretende que lo continúe siendo. Para ello es necesario realizar algunos cambios, que tienen que ser profundos pero asumibles por todos los agentes y especialmente por todas las explotaciones, en un país en el que el peso de las explotaciones pequeñas y medianas es grande.

Estos cambios deben ir enfocados a conseguir una agricultura inteligente, sostenible y competitiva.

Calendario

Respecto al calendario, el 31 de agosto de 2022 la Comisión Europea aprobó el [Plan Estratégico de la PAC de España](#), siendo uno de los primeros Estados miembros en lograr la aprobación del plan. La comisión animó a España a presentar con carácter definitivo el plan, y además animaba a difundirlo entre todos los beneficiarios de las futuras ayudas para que se pudiera conocer su contenido.

Para ello en España se sacaron a consulta pública los documentos de trabajo de los futuros reales decretos que todavía no habían podido salir, como el de condicionalidad o el de intervenciones del plan. Desde entonces se está en un proceso de divulgación del contenido, que está siendo especialmente intenso desde septiembre.

La misión actual es animar a todos los futuros beneficiarios a participar en las medidas, especialmente las más novedosas, y por eso gran parte de la difusión está volcada en los ecoregímenes: una vez que se consiga una alta participación en ellos se dispondrá de datos y resultados para su análisis. Ese será el momento para aplicar las modificaciones anuales de los planes, de manera que se dé respuesta a las necesidades reales y poder cumplir con los objetivos.

Actividades de comunicación del PEPAC

Los materiales de comunicación se han recopilado y puesto al servicio del público en la [página web del ministerio de agricultura, pesca y alimentación](#).

Por otra parte desde la [página web del FEGA](#) se han ido publicando notas explicativas de diferentes tipos de intervenciones, y notas correspondientes de respuestas a las preguntas más frecuentes que se reciben: aquellas preguntas que tienen un carácter generalista importante. De esta manera se intenta resolver dudas especialmente a aquellas personas u organizaciones que asesoran a los agricultores, para lo cual se están plasmando esas respuestas en unos documentos de “preguntas frecuentes”.

Además, en la [página del Ministerio](#) se pudo seguir el curso diseñado para profundizar en el detalle de cada uno de los elementos del plan estratégico, que se realizó los días 28, 29 y 30 de

septiembre. Este curso quedó grabado en la página web del ministerio, donde se pueden ver tanto las presentaciones como los vídeos de cada una de los elementos que compuso el curso.

Y como material divulgativo se cuenta también con un [resumen del plan estratégico](#), disponible desde julio. Recientemente se ha actualizado el documento, y ahora refleja la propuesta finalmente aprobada por la comisión.

TURNO PREGUNTAS

1.-Pregunta de José Luis Miguel de COAG: Necesita que se profundice en la modificación del plan estratégico en cuanto a su aplicación, que calendario se podría tener este primer año.

Respuesta de Ignacio Atance a José Luis Miguel de COAG: Le indica que la teoría la marca el reglamento y está recogida en el Real Decreto de Gobernanza y en la práctica se puede modificar el plan 2023, las modificaciones afectarían a la PAC a partir del 2024. En relación a las deficiencias hay que separar las deficiencias objetivas en cuanto a responder a las necesidades de lo que puede ser, a todos hay cosas del plan que gustan más que otras.

2.-Pregunta Arancha López gerente de ASEMFO: Solicita las previsiones de las intervenciones contempladas en el programa de desarrollo rural y de las intervenciones supra y su presupuesto.

Respuesta de Carolina Gutiérrez a Arancha López: Las Intervenciones supra económicas que se han mantenido son ayudas a inversiones de regadíos, la creación de grupos operativos (AEI-Agri), intervenciones de formación y asesoramiento, acciones de apoyo al sistema AKIS como al concepto de la digitalización, inversiones en industrias agro-alimentarias con el apoyo a las entidades asociativas prioritarias (EAP), inversiones forestales no productivas (mayormente dedicadas a la conservación de recurso genéticos), asistencias técnicas (intervenciones Supra y regionales). Indica que esta información se publicará de una forma diferenciada para facilitar su localización.

3.-Pregunta Luis Martín responsable FEPEX: Pone de manifiesto la situación del sector frutas y hortalizas en relación a la ayuda básica a la renta, quiere conocer el significado de esas ayudas, saber si podrá acceder todo el colectivo, indica que hay un desconocimiento para cumplir los requisitos para las ayudas, no saben cómo tienen que actuar, saber si el colectivo de flores y plantas cultivo macetas queda fuera de las ayudas directas.

Respuesta de María José Hernández Mendoza a FEPEX: Indica que se ha estimado que los productores puros podrían entrar en las ayudas. En relación al colectivo de flores y plantas de cultivo en macetas la comisión entiende que no tiene derecho a las ayudas, es una cuestión que viene de la normativa comunitaria. En cuanto a las flexibilidades de cara al primer año, se recogerán en un Real Decreto que todavía no ha sido sometido a audiencia pública, se hará en los próximos meses, se llama Real Decreto de penalizaciones, se intentará no penalizar el primer año.

III. PAQUETE NORMATIVO DE ACOMPAÑAMIENTO AL PEPAC 23-27 Ponente: María José Hernández Mendoza, Presidenta del FEGA

Interviene **María José Hernández Mendoza** presidenta de FEGA. En su presentación señala que éste es un momento de transición, e indica que la nueva PAC tiene 17 Reales Decretos y una Ley, y que toda la normativa se publicará a finales de año.

La normativa de acompañamiento al PEPAC y sus implicaciones prácticas para el sector agrario

La PAC es una política que está especialmente regulada, y es habitual tener este alto número de reales decretos. Por otro lado, la nueva PAC supone un cambio de paradigma, donde existe una mayor subsidiariedad de los estados miembros, lo que implica que cuestiones que hasta ahora estaban reguladas en un reglamento de la Unión Europea van a tener que ser reguladas mediante legislación nacional.

Toda la normativa estará publicada a finales de 2022, ya que el 1 de enero 2023 empieza la nueva PAC. Esta normativa ya se ha sometido a consulta, por lo que los textos se pueden consultar en la página web del ministerio. Al estar todavía en periodo de alegaciones es posible que haya algunos justes, pero las cuestiones de fondo no van a cambiar.

El paquete normativo de la nueva PAC consta de una ley y 17 Reales Decretos: 4 de gestión para las administraciones, 3 Reales Decretos para acceder a las ayudas de carácter general, 4 Reales Decretos con normativa sectoriales y 6 de carácter regulatorio de la actividad. A finales de año se está en plena tramitación parlamentaria, primero en el Congreso para, una vez aprobados, someterse a votación en el Senado.

Se ha hecho un esfuerzo por agrupar los decretos en lo que se denomina paquetes normativos, ya que muchos decretos tienen referencias cruzadas, como por ejemplo artículos de algún RD que tiene relación con otro artículo de un RD diferente, por lo que se intenta que la publicación sea coincidente para todo el paquete.

El primer paquete de los Reales decretos de las intervenciones sectoriales ya se ha publicado, ya que tenían unos plazos para frutas y hortalizas o del vino, lo que ha acelerado su tramitación. Se trata los Reales Decretos [de frutas y hortalizas](#), de [organizaciones de productores y de programas operativos](#), el [Real Decreto del vino](#) y el de la [intervención sectorial de apicultura](#). Los dos primeros se aprobaron en el consejo de ministros del 11 de octubre, y los dos segundos en el consejo de ministros de 25 de octubre, y ya están los cuatro publicados

El resto de Reales Decretos se van a publicar a finales de diciembre, salvo dos que se publicarán en el primer trimestre probablemente: el Real Decreto que contempla las penalizaciones, porque hay que esperar a que la ley esté publicada (puesto que desarrolla la ley), y el Real Decreto de bienestar animal, que se publicará en 2023.

[Real Decreto SIEX:](#)



Es el Sistema de Información de Explotaciones. Lo que busca el SIEX es recopilar en un solo sistema toda la información que ya está disponible, proporcionada por los solicitantes. Se trata de interconectar la información de que ya se dispone de diferentes tipos, y tratarla conjuntamente. De esta manera se simplificará la gestión, tanto para el solicitante como para el productor y las administraciones.

Por otro lado, esta visión de conjunto va a permitir tener datos que ayuden a evaluar el plan estratégico nacional y va a ayudar a orientar cualquier otra política, ya sea agraria o medioambiental, porque se dispondrá de mucha información que se podrá analizar conjuntamente.

Este nuevo sistema de información de explotaciones tiene dos componentes:

- El registro autonómico de explotaciones, denominado REA: trata de regular lo que se cultiva y dónde se cultiva, porque el registro contiene toda la información de las parcelas de una explotación con el detalle de qué cultivo es.
- El cuaderno digital de la explotación, denominado CUE: recopila las prácticas que se están haciendo, qué tratamientos fitosanitarios se están dando a esa parcela, qué tratamientos de fertilización, etc

El CUE entrará en vigor el 1 de enero de 2023, salvo las explotaciones de secano que tengan menos de 30 hectáreas de tierras de cultivo o menos de 10 de cultivos permanentes, o 30 de pastos la obligación del cuaderno digital no entrará hasta el 1 de julio de 2024.

[Real Decreto Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad](#)

En la nueva PAC se mantiene el sistema de derechos, y el régimen de pago básico actual se transforma en dos tipos de ayudas

- La ayuda básica a la renta para la sostenibilidad
- El pago redistributivo

La única que va a seguir vinculada a los derechos es la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, y puesto que ya existen derechos es necesario seguir teniendo el Real Decreto que establece cómo se determinan estos derechos: el Real Decreto vigente que establece cómo se calculan los derechos en este Real Decreto se actualiza en base al cambio de 50 regiones a 20, y en base a nuevas reglas de convergencia. En este Real Decreto se determina cómo se calculan los derechos, la reserva nacional y las cesiones de derechos a partir de ahora.

Real Decreto Intervenciones PEPAC

Este RD define qué es un agricultor activo, qué es la actividad agraria, cuál es el contenido mínimo de la solicitud única y todas las intervenciones que se financian con FEAGA.

Recoge todos los requisitos y cómo se establecen las distintas ayudas: la ayuda básica a la renta, la ayuda el pago redistributivo, la ayuda para jóvenes y el 15% adicional que se establece para jóvenes agricultoras.

Respecto a una de las novedades, los ecoregímenes, en este Real Decreto se recogen todos los detalles de los mismos y las exigencias para cada cultivo.

Real Decreto Condicionalidad

Este Real Decreto también existe a día de hoy, pero ahora en vez de condicionalidad se introduce la condicionalidad reforzada, porque se han introducido algunas de las cuestiones que anteriormente estaban contempladas en el pago verde o greening.

El Real Decreto va a detallar lo que hay que cumplir para respetar la condicionalidad reforzada, que tiene dos aspectos:

- Los requisitos legales de gestión, que son las normas que hay que cumplir.
- Las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAMs), de las que hay 10. En este Real Decreto se podrá acceder al detalle de cada una de las BCAMs, así como el control y las penalizaciones de la condicionalidad.

Hay excepciones para 2023, en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, en relación a la BCAM 7 y a la BCAM 8, como el hecho de que se pueda cultivar el barbecho o de que no haya que rotar en determinadas circunstancias. Este RD incluye tanto la condicionalidad reforzada como la condicionalidad medioambiental y la condicionalidad social, aunque de momento lo que lo que se establece son unas cuestiones generales.

Real Decreto Gestión y Control

Este RD recopila informaciones que estaban en otros reales decretos, como por ejemplo el decreto del SIGPAC, que ahora se incluye en este Real Decreto de gestión y control.

También integra una parte del que antes se denominaba Real Decreto de campaña, que hablaba de la gestión y control, buscando que todo lo relativo a gestión y control esté contemplado en un solo Real Decreto.

También incluye disposiciones relativas al control que debe ejercer la administración: cómo se deben realizar los controles y medios, por ejemplo utilizando controles por monitorización, aprovechando los satélites del [programa Copérnicus](#) que permiten controlar el 100% de la

superficie que va a cobrar pagos directos.

También se incluyen cuestiones más internas de la administración como por ejemplo convenios del FEAGA con las comunidades autónomas para compartir herramientas informáticas.

Real Decreto Gobernanza

Este RD ordena la gobernanza del Plan Estratégico nacional. El antiguo el Real Decreto regulaba las cuestiones ligadas a la coordinación de los fondos FEAGA y FEADER, pero en este nuevo RD se introduce la identificación de cuál es la autoridad de gestión, quiénes son los organismos pagadores, quién es el organismo de certificación tanto a nivel nacional como regional, y se habla también de la gestión financiera, como por ejemplo el mecanismo de buena ejecución de FEADER, o todos los procedimientos de liquidación de cuentas de pagos anticipados de conformidad con las auditorías de la Unión Europea.

Ley PAC

Es necesario tener una ley porque determinadas disposiciones de sanciones y penalizaciones no se pueden establecer a nivel de Real Decreto. En esta ley se recoge todo el régimen de penalizaciones y todo el régimen sancionador, y por tanto se tipifican las acciones que pueden ser sancionables, su categorización (leves, graves o muy graves) y la sanción correspondiente. Además, se ha aprovechado esta ley para establecer cómo se van a relacionar las administraciones con los solicitantes, estableciendo que todo se va a realizar por medios electrónicos.

En caso de usuarios que no tuvieran los medios necesarios para realizar esta relación electrónica la ley obliga a proporcionar todos los medios necesarios para hacerlo, y en último caso contar con la ayuda de un funcionario. Siempre la prioridad es que sea medio digital, y así está establecido en la solicitud única de la PAC.

El Real Decreto de penalizaciones va a desarrollar el artículo 9 de esta ley, y por eso va desligado del resto de reales decretos que tienen que entrar en vigor el 1 de enero de 2023.

TURNO DE PREGUNTAS

1.-Pregunta Alejandro Gutiérrez Cooperativas Agro-Alimentarias de España: Sobre el Real Decreto SIEX, cuaderno de explotación, la entrada en vigor es el 1 julio de 23, los eco-regímenes empiezan a funcionar antes y muchas de las prácticas deben recogerse en un cuaderno de explotación que aún no estará regulado. Como se hará esa transición.

Respuesta de María José Hernández Mendoza: En esa parte transitoria que se tendrían que hacer anotaciones en el cuaderno digital posiblemente se crearán modelos en Word o en Excel para ellas, es un tema que todavía se tiene que trabajar.

2.-Pregunta de Raúl Montoya de Unión de Uniones: La motorización cien por cien de la superficie si afectará también en medidas como eco-regímenes, tipo siembra directa, porque al final en cuanto a la precisión de los satélites Copernicus y si podéis desarrollar un poco más el tema de imágenes geoetiquetadas en que intervenciones se utilizarán.

Respuesta de María José Hernández Mendoza: Se está avanzando mucho en este campo para poder tener control por motorización, se tiene que seguir investigando. El reglamento comunitario exige que para determinadas intervenciones serán utilizadas las fotografías geoetiquetadas de forma obligatoria. Menciona la aplicación SGA que tienen algunas Comunidades Autónomas, es una aplicación muy novedosa e intuitiva que lo que hace es reducir la carga administrativa para el solicitante, la digitalización tiene que ser una herramienta que sirva para ayudarnos.

Preguntas del chat:

- Preguntan por la entrada en vigor del SIEX.

Responden que el documento con el que están trabajando es 1 de julio de 2023, pero para aquellas explotaciones de menos de treinta hectáreas de pastos o de tierras de cultivo y menos de diez en tierras permanentes será el 1 de julio de 2024, se está revisando.

- Pregunta de la Asociación Española de Leguminas sobre las ayudas específicas del nuevo plan para las legumbres de calidad.

Responden que este tema ya se debatió en el pasado en la elaboración del plan estratégico, hay un incremento de la superficie leguminosa, también hay un mayor presupuesto, es unas decisiones que pueden gustar más o menos, se toma nota de ello, y queda constancia de que se recibe la pregunta.

- Preguntan porque no se considera necesario la creación de un Real Decreto LEADER y si lo van a reconsiderar.

Responden con otra pregunta: habría que definir muy bien el objetivo de ese Real Decreto, con qué fin se tiene que crear un Decreto LEADER, le solicitan que amplíe la pregunta y de más datos al respecto.

- Pregunta Luis Martín responsable FEPEX: en primer lugar agradece al Ministerio que haya considerado disminuir la información a incluir en el SIEX, considera que ha sido una mejora, y en segundo lugar le preocupa el tema de la periodicidad en envío de los datos.

Respuesta de María José Hernández Mendoza: actualmente hay que hacer las anotaciones una vez al mes, lo que se pretende con el SIEX es que se cumpla la normativa, a día de hoy ya es

obligatorio apuntar todos los tratamientos fitosanitarios en el cuaderno de soporte papel, en realidad lo que se quiere es controlar y conocer el uso y el impacto en las explotaciones.

- Pregunta Ivan Lütolf presidente Asociación AgroTech España, si habrá algún tipo de ayuda destinada a las empresas tecnológicas para hacer frente a los cambios que implica la entrada en vigor del SIEX.

Respuesta de María José Hernández Mendoza: Las fotografías geotiquetadas no serán obligatorias hasta 2025, e indica que no se prevé ninguna ayuda como tal a las empresas menciona el esfuerzo financiero realizado.

IV. LAS FUTURAS REDES DE LA PAC: FUNCIONES Y ACTIVIDADES PREVISTAS.

Interviene de nuevo **Carolina Gutiérrez Ansótegui**, Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural, para introducir el tema de las redes en el entorno de la PAC.

Plantea que para que el plan estratégico funcione y sea útil es necesario que se conozca y además que se creen relaciones entre todas las partes implicadas, y ese ha sido una de las principales labores que se han ido atendiendo desde la red nacional hasta el momento, relacionado directamente con las políticas de desarrollo rural.

La [Red Rural Nacional](#) nació en España hace 14 años bajo el amparo y con la motivación de los fondos de desarrollo rural. El objetivo de las redes nacionales era que se hablara de los programas de desarrollo rural, que se explicara qué oportunidades ofrecen estos programas y que se conectaran a todos los agentes implicados con el fin de mejorar y reflexionar sobre los resultados que los programas estaban teniendo. Ahora es el momento de avanzar hacia el siguiente periodo 23- 27, y con ese mismo objetivo se espera que la futura red esté operativa a principios de 2023.

En cuanto al posible cambio de nombre de la RRN hay que señalar que se ha debatido y reflexionado mucho sobre cómo debe llamarse la futura red para no perder la marca y todos los seguidores que se tienen en redes sociales, y que ha costado mucho trabajo conseguir, por lo que se está barajando mantener el nombre de Red Rural Nacional y acompañarlo con un Red Nacional de la PAC de alguna manera, para que no se pierda lo que se ha creado durante todo este tiempo.

La RRN va a crecer y no va a atender solo al desarrollo rural, sino que va a tener que mirar y atender también al primer pilar de la PAC, al igual que el plan estratégico está integrando los dos pilares. En el ámbito europeo la Red Europea de Desarrollo Rural también se va a convertir a en Red Europea de la PAC, y en el ámbito nacional la Red Rural Nacional se convierte en Red Nacional de la PAC.

En este traspaso la RRN dejará de tener su secretaría en esta Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria para tenerla específicamente en la Subdirección de Planificación de Políticas Agrarias, una decisión absolutamente coherente ya que, si el plan va a ser un plan único, con una autoridad de gestión única y una coordinación única, entonces esa herramienta que va a ser la futura Red también debe depender de esa unidad de coordinación.

El equipo que actualmente ha sido la cara de la red rural nacional se está despidiendo, si bien parte del equipo que ha gestionado la red se mueve y se traslada a la nueva subdirección para que no se pierda el conocimiento acumulado.

A continuación interviene, vía *online*, **Cristina Rascón García**, representante de la [Red Europea de la PAC](#).

Indica que se encuentran en un proceso de transición, pasando de trabajar principalmente en el pilar 2 a incorporar el pilar 1 y pilar 2. Básicamente el trabajo continúa, pero se ha creado una nueva entidad que es la nueva Red Europea de la PAC, que no solamente integra a la red europea para el desarrollo rural, sino que también integra al servicio de evaluación para esta red y también el servicio de innovación.

La red básicamente se divide en diferentes ramas, aunque todos los equipos trabajen en coordinación. Hay tres equipos principales:

- Implementación
- Innovación
- Evaluación

Y hay un cuarto equipo, que anteriormente no existía, que se encarga de la comunicación y la logística de todas las actividades que las otras ramas realizan. La nueva red se lanzó oficialmente en un evento que tuvo lugar en Bruselas el 6 de octubre de 2022, aunque actualmente es una fase de transición.

Respecto a las actividades que se realizan en el punto de contacto para la implementación de la PAC son básicamente el trabajo en Red e intercambio de conocimiento: apoyar a los actores en las zonas Rurales europeas para que estén en contacto con entre ellos, difundir las políticas de la Unión Europea y llevar conocimiento local a la Unión Europea.

En la Red se trabaja con LEADER, con los Grupos de Acción Local y con diferentes regiones y actores, además de desarrollar conocimiento en aquellas áreas que sean de interés para los actores rurales. Para ello se dispone de grupos temáticos, formados por expertos que trabajan en temas concretos que puedan ser de interés (por ejemplo, ahora mismo están activos grupos temáticos en paisaje y biodiversidad).

Todos los resultados de los grupos temáticos aparecen en la página web y en las redes sociales de la red, donde también se recogen buenas prácticas y se realizan análisis sobre diferentes políticas.

Todas las actividades están comprendidas dentro de los objetivos generales de la política agraria común, y se procura que estas actividades sean equilibradas e incluyan los tres grandes objetivos: sector agrícola resiliente, medio ambiente y cambio climático y el fortalecimiento de las áreas rurales.

Respecto al trabajo que se realiza con las redes nacionales de la PAC se pueden destacar:

- Reuniones de Clusters regionales: esta iniciativa nace hace alrededor de un año en respuesta a la necesidad de trabajo en red y de relación y comunicación entre las redes nacionales. Consiste en reuniones virtuales, de alrededor de una hora de duración, que tienen lugar una vez al mes. Se trata de un espacio informal donde las redes pueden tratar diferentes temas, y los representantes de cada red rural comparten noticias, eventos y también oportunidades de colaboración, o incluso problemas que están teniendo para saber si otras redes pueden ayudarles con este problema. Hay cuatro clusters regionales:

el Mediterráneo, Atlántico, Nórdico y centroeuropeo

- Organización de dos o tres reuniones al año, si es posible de carácter presencial, donde todas las redes Rurales participan y se tratan temas de interés para las redes. La última reunión fue en septiembre y se trabajó sobre la innovación o arquitectura verde, entre otros temas.
- Realización de informes sinópticos de las redes nacionales, para llevar un seguimiento de las actividades que están realizando y su evolución.
- La comunicación de nuestras actividades, principalmente a través de la web y redes sociales: la nueva página web aún está en proceso de diseño, por lo que coexistirá con la web anterior al menos durante 2023. Además, se dispone de un boletín mensual para la red europea para la PAC, un boletín trimestral sobre LEADER, otro mensual sobre innovación y otro mensual sobre evaluación.

Por otra parte, cada año se organiza desde la red una edición de los Premios de Inspiración Rural, con los que se reconocen algunas de las buenas prácticas más inspiradoras en todo en toda la Unión Europea. Cabe destacar que España ha tenido siempre finalistas en todas las ediciones y en dos de ellas fue ganadora en una de las categorías

A continuación interviene **Ignacio Atance Muñiz**, Subdirector de Planificación Políticas Agrarias, que incide en la necesidad de recabar información y opiniones de todos los actores implicados para definir la nueva Red Nacional de la PAC, para lo que se realizará una dinámica participativa después del descanso.

En este nuevo periodo se va a constituir una Red Nacional de la PAC, ya que el [reglamento](#) lo marca en el artículo 126 y, a nivel nacional, aparece en el Real Decreto de gobernanza en el artículo 6. Al igual que la Red Rural Nacional era una herramienta para hacer que los programas de desarrollo rural fueran exitosos, la Red Nacional de la PAC tendrá que ser una herramienta para contribuir al éxito del Plan Estratégico de la PAC.

Por otra parte, hace varios meses se está trabajando en la continuidad de la asistencia técnica, que ha brindado el apoyo y ha hecho posible tener una red nacional y poder tener reuniones como las jornadas de partenariado, por lo que se pretende que pueda seguir con el equipo humano que hay detrás de esa asistencia técnica.

En esa transición se abren elementos de reflexión sobre herramientas concretas, como pueden ser la publicación periódica de la red o el tipo de jornada y eventos a organizar. Con la red operativa en 2023 se irán atendiendo las necesidades de los programas de desarrollo rural que siguen en ejecución en el próximo año y se continuará con la web de la Red Rural Nacional y con su labor en redes sociales.

Para el nombre se buscará un equilibrio entre el mantenimiento de lo que funciona y la respuesta adecuada a la obligación que nos crea el reglamento, con la evolución hacia una Red Nacional de la PAC. Si el nombre es conocido y funciona es importante que siga esa nomenclatura de rural nacional.

La nueva red tendrá que atender también a necesidades que antes ya atendía, pero de una

manera más tangencial, como por ejemplo los objetivos económicos o los objetivos ambientales, atendiendo a todos los objetivos específicos.

En el futuro la red tendrá modelo abierto de participación, sin membresía, por lo que no existirá un listado de miembros de instituciones, de asociaciones o de personas miembros de la Red Nacional de la PAC. Un buen ejemplo de cómo se quiere funcionar es este formato de “jornadas de partenariado” que se ha organizado para la elaboración del plan estratégico: para su convocatoria se partió de los miembros de la asamblea de la Red Rural Nacional, del comité de seguimiento del PNDR y se buscó en otros ámbitos qué instituciones, asociaciones o entidades que podían contribuir a debatir sobre ese futuro plan estratégico, y con la sola participación se pasaba a ser parte de este partenariado y se recibía la información de la siguiente jornada o actividad. Esa es la forma en la que se pretende trabajar en la Red Nacional de la PAC.

La nueva red tendrá que hacer un esfuerzo para complementar no solo entre pilares, sino también entre elementos fuera del plan estratégico, como se ha visto anteriormente en las medidas regulatorias de la intervención sobre el paquete normativo. Este esfuerzo que se ha realizado en la redacción del plan estratégico lo tendremos que continuar haciendo en la red, trabajando sobre aspectos técnicos como la producción integrada, el uso de productos fitosanitarios, modificación de ecoregímenes, etc.

Todo esto es un reto, y aunque las actividades de desarrollo rural seguirán teniendo muchísimo protagonismo, las intervenciones contempladas en el plan estratégico son complejas y muy diversas en el territorio, y hay que asegurar una visión integrada. El objetivo final es que ante los retos y las necesidades que hemos identificado en el año 2023 la agricultura vaya respondiendo y, en el año 2027, se vea el fruto a los pasos que ha ido dando, y se pueda seguir contando con un sector estratégico para nuestra economía, para nuestro para nuestro medio rural y para la conservación del territorio en el que realiza sus actividades.

V. DINÁMICA PARTICIPATIVA

Silvia Martínez Turienzo y **Sara González Servant**, de la Asistencia Técnica de la Red Rural Nacional, dinamizaron esta parte de la reunión donde, utilizando la herramienta Mentimeter, se plantearon varias cuestiones a los participantes.

La dinámica se organizó en dos bloques, el primero sobre las temáticas prioritarias a las que debe prestar atención la futura Red Nacional de la PAC y el segundo preguntando sobre necesidades de información y formación, así como propuestas para mejorar la comunicación.

Los resultados completos de la dinámica están disponibles en este [enlace](#)

Bloque I: Temáticas prioritarias: Queremos conocer su opinión acerca de cuáles creen que deberían ser las temáticas prioritarias de la red nacional de la PAC.

Se planteaban cuatro opciones para puntuar de 1 a 5:

- **Temática económica:** Sector agrario inteligente, competitivo, resiliente y diversificado. Incluiría renta, competitividad y orientación al mercado y equilibrio de poder en la cadena alimentaria
- **Temática medioambiental:** Medio ambiente. Incluiría acción climática, gestión de recursos naturales, biodiversidad y paisajes
- **Temática rural y social:** Vitalidad del medio rural. Incluiría jóvenes, mujeres, nuevos agricultores, inclusión social, desarrollo local y exigencias sociales en materia de alimentación y salud
- **Temática horizontal:** Innovación y digitalización.

El resultado de esta pregunta fue el siguiente:

Se proponen las siguientes temáticas prioritarias para la Red nacional de la PAC

Mentimeter



33

Posteriormente se realizó una pregunta abierta: ¿Hay alguna temática adicional a las mencionadas anteriormente que cree conveniente considerar como temática prioritaria para la futura red?

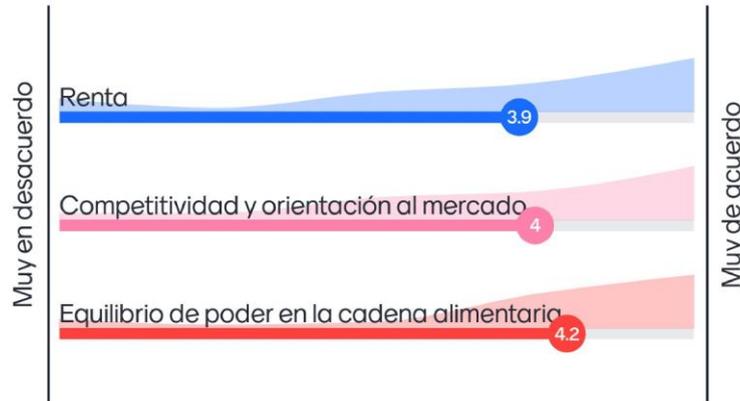
Se recogieron gran cantidad de respuestas a esta pregunta, entre ellas Agricultura Familiar, Análisis de datos e indicadores, Bioenergía-residuo cero (circularidad), despoblación, Innovación social, Producción ecológica, etc.

A continuación se daban varias opciones para valorar dentro de cada temática:

- Para la temática económica “Sector agrario inteligente, competitivo, resiliente y diversificado”, se pedía valorar la importancia de tres elementos: Incluiría renta, competitividad y orientación al mercado y equilibrio de poder en la cadena alimentaria, con el siguiente resultado:

Para la temática económica "Sector agrario inteligente, competitivo, resiliente y diversificado"

Mentimeter



39

Para la temática medioambiental se pide valorar la acción climática, la gestión de recursos naturales, y la biodiversidad y paisajes:

Para la temática medioambiental "Medioambiente",

Mentimeter



44

Para la temática rural y social, "Vitalidad del medio rural", se valora jóvenes, mujeres, nuevos agricultores, inclusión social, desarrollo local y exigencias sociales en materia de alimentación y salud

Para la temática rural y social "Vitalidad del medio rural"

Mentimeter



43

BLOQUE II:

A continuación se pasa al segundo bloque, que pretende valorar:

- Las necesidades de información y formación de las personas participantes, en los aspectos que abarcara la futura Red Nacional de la PAC y teniendo en cuenta sus funciones.
- Recabar información acerca de los formatos o canales de comunicación a través de los cuales prefieren recibir información

Para empezar se pide a los participantes que ordenen sus necesidades de formación en relación a las temáticas prioritarias, siendo la primera opción la temática prioritaria en la que necesitaría recibir una mayor formación y la cuarta, en la que menos formación necesitaría.

- Temática económica: Sector agrario inteligente, competitivo, resiliente y diversificado. Incluiría renta, competitividad y orientación al mercado y equilibrio de poder en la cadena alimentaria
- Temática medioambiental: Medio ambiente. Incluiría acción climática, gestión de recursos naturales, biodiversidad y paisajes
- Temática rural y social: Vitalidad del medio rural. Incluiría jóvenes, mujeres, nuevos agricultores, inclusión social, desarrollo local y exigencias sociales en materia de alimentación y salud
- Temática horizontal: Innovación y digitalización.

Ordene sus necesidades de formación en relación a las temáticas prioritarias,

Mentimeter

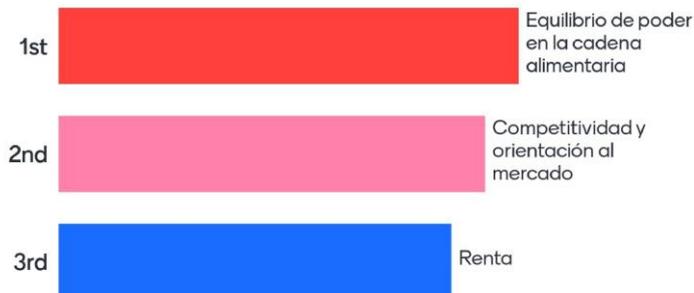


46

A continuación se pretende averiguar las necesidades específicas de formación en las diferentes temáticas:

Para la temática económica "Sector agrario inteligente, competitivo, resiliente y diversificado", ordene su necesidad de formación en relación a:

Mentimeter



38



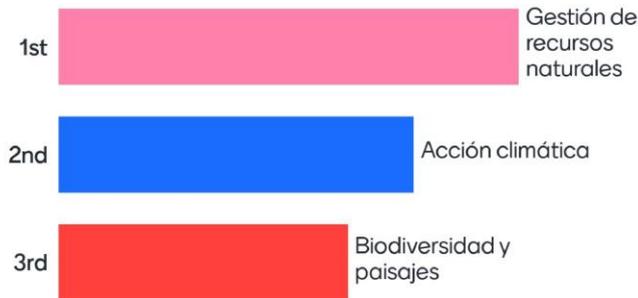
Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



RRN RED RURAL NACIONAL

Para la temática medioambiental “Medioambiente”, ordene su necesidad de formación en relación a los distintos aspectos

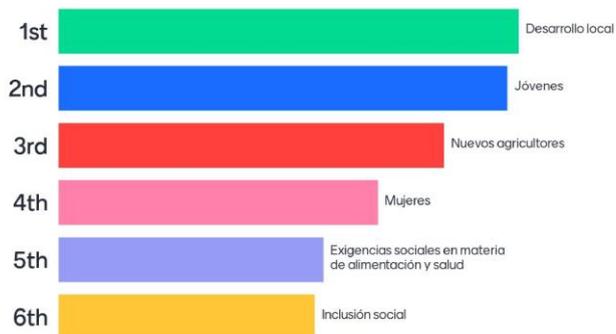
Mentimeter



42

Para la temática rural y social “Vitalidad del medio rural”, ordene su necesidad de formación en relación a los distintos aspectos

Mentimeter



36

Y se lanza una pregunta de respuesta abierta para que los participantes puedan indicar la formación específica que necesitan, donde surgieron gran cantidad de temas:

Agricultura Familiar	La realización de un partenariado real y efectivo
Agricultura regenerativa	la trashumancia
Análisis de datos y seguimiento de indicadores	Nueva condicionalidad
Apoyo a la producción de alimentos de calidad	OTRAS POLITICAS que intervienen en el medio rural
Asociacionismo y cooperativismo	Participación de los agricultores en la toma de decisiones
Bioeconomía -innovación	Políticas con perspectiva de género
Bioenergía-residuo cero (circularidad)	Producción ecológica
Cadena de valor	razas autóctonas y grandes carnívoros,
Cambio climático	Redes locales
Concentración parcelaria	Relacionar a los GDR con la ciudadanía de forma real
Condicionalidad Social	Relaciones urbano rurales
Conexión con el medio rural por parte de la sociedad	Relevo generacional y rentabilidad económica
despoblación	Relevo Generacional
DIVERSIFICACIÓN ECONOMICA	Renta de los agricultores profesionales
El relevo generacional de forma concreta y específica	Reto demográfico
Evolución de implementación de los distintos mecanismos de la PAC	Sequía
experiencias de negocios en zonas rurales, innovadoras	simplificación administrativa / Desburocratización
Gestión forestal.	Vivienda rural
Iniciativas de colaboración público-privada	Innovación social

A continuación se pasó a preguntar sobre los formatos/canales de comunicación a través de los cuales prefieren recibir información.

En primer lugar se preguntó sobre la valoración hace de los canales de comunicación actuales de la RRN

¿Qué valoración hace de los canales de comunicación actuales de la RRN?

Mentimeter



34

Y se pidieron, en pregunta abierta, sugerencias para mejorar la comunicación de la futura Red nacional de la PAC:

Agrupar por temas. Los dos pilares en una red implica temas muy amplios	Grupos de cooperación
Boletín electrónico de avisos	Grupos de trabajo específicos
Canales más concretos o temáticos (revista, newsletter...)	Grupos temáticos
Colaborar con agentes sectoriales sobre el terreno a escala autonómica.	Información actualizada a través de listas de correos
Colecciones de los PowerPoint que se dan en las diferentes jornadas del ministerio	información mejor estructurada
Consultar a todos los agentes del sector	Información sobre nuevas herramientas digitales obligatorias
Contactos periódicos frecuentes	Información y divulgación online
Contratar a profesionales competentes, que conozcan la realidad rural.	innovación agraria
Cooperación LEADER	Jornadas formativas de campo
Creación de grupos o foros	Jornadas presenciales frecuentes
Cursos de las nuevas herramientas digitales	Más Contacto con el sector
Cursos prácticos sobre nuevas herramientas	Mejor comunicación investigación-campo
demos sobre las aplicaciones	Organizar el sistema de participación y propuestas de modificación del PEPAC
Enfoque multicanal	Plataformas digitales en función del Cultivo
Formación	Simposios y encuentros presenciales
Formación y encuentros presenciales	Trabajar sobre el canal de Youtube, ordenar las listas de vídeo y los temas

Foro profesional	Videos de mejores ejemplos de buenas prácticas agrarias y ganaderas
Webinars, Infografías	Videos formativos en YouTube

Las siguientes preguntas fueron sobre la revista “Desarrollo Rural y Sostenible”:

¿Conoce la revista trimestral de la RRN: “Revista Desarrollo Rural y Sostenible”? ? Mentimeter



35

En caso de que conozca la revista, ¿Qué valoración hace de la misma? Mentimeter



26

Y a la pregunta abierta de “¿Qué nuevas secciones referentes al primer pilar de la PAC considera que debería incluir la revista de la futura Red nacional de la PAC?” se recibieron varias respuestas:

Agricultores modelo	Herramientas
Algo de contenido audiovisual y menos institucional	Información concreta y práctica sobre condicionalidad y ecoregímenes
Aplicaciones informáticas que faciliten la implementación de la nueva PAC	Información práctica sobre la aplicación de la normativa
Ayudas o subvenciones para digitalización	información técnica
Bioeconomía (bioenergía, biomateriales, circularidad restos agrícolas)	innovación agraria sostenible
Buenas practicas	La revista no es un formato adecuado a los tiempos actuales
Contactos o enlaces para proyectos de grupos operativos	LEADER y grupos de acción local
Cooperación Leader	Opiniones de agricultores y ciudadanos del medio rural
Cuaderno de explotación	Plataformas de Digitalización existentes en función del Cultivo
Cuestiones agroambientales	principales normativas resumidas
ecoregímenes	Proyectos concretos y demostrativos
Ejemplos concretos de desarrollo local	Proyectos novedosos en innovación
Ejemplos prácticos de ayudas a agricultores, especialmente en eco regímenes	resúmenes claros de las principales normativas
Experiencias concretas y modelos de éxito	revista toca temas muy amplios. Quizá mejor dividir en varias publicaciones más cortas y temáticas
Experiencias de agricultura familiar	Seguimiento de la ejecución de las intervenciones
Experiencias de implementación concreta en nuestro país	Seguimiento de los indicadores para el cumplimiento de los resultados, implantación de mecanismos PAC
Formación sobre SIG.	SIG: sistemas de información geográfica
GAL y LEADER	Subrayar iniciativas de productores que apuesten por la calidad

VI. CLAUSURA

La clausura de la jornada corrió a cargo de **Ignacio Atance Muñiz**, Subdirector General de Planificación de Política Agrarias, que comenzó agradeciendo la participación tanto en esta jornada como durante la elaboración del plan estratégico o en las sugerencias recibidas en el buzón que estuvo disponible para ello. De estas sugerencias hay muchas que se han incluido en el plan, y otras muchas que no ha sido posible, ya que en el plan hay que buscar un equilibrio entre todos los objetivos.

Invitó a los participantes a ponerse en contacto con la Red para cualquier sugerencia o duda posterior, y a completar el cuestionario de evaluación de esta jornada, para así ir mejorando en futuras ocasiones.

Hizo mención al gran éxito que ha supuesto la elaboración de un solo plan estratégico de alcance nacional, además siendo uno de los países que han estado a la cabeza. Una de las razones de esto fue el profundo diagnóstico que se hizo, y que permitió que la estrategia adoptada respondiera a un equilibrio entre todas las necesidades que se detectaron.

Aunque esta jornada supone el fin del partenariatado y de la Red Rural Nacional, comienza otra herramienta en este momento: la Red Nacional de la PAC, donde al ser un espacio abierto sin membresía todos los actores involucrados en la PAC son parte de la misma.

Por otro lado hizo referencia a la necesidad de recuperar algunas jornadas presenciales para favorecer la comunicación entre todas las personas e instituciones participantes, buscando un equilibrio entre las ventajas e inconvenientes de las jornadas online o mixtas.

Para finalizar recalcó la responsabilidad que asumía la Subdirección General de Planificación de Política Agrarias al asumir la nueva Red, con los éxitos conseguidos en los años anteriores por la Red Rural Nacional, y agradece a Sara Josefa Herrero, de la antigua Dirección General de Desarrollo Rural, que pase a formar parte de la nueva estructura.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

RRN RED
RURAL
NACIONAL